

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14059 MADRID

Concurso ordinario 103/12

Edicto

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

En el procedimiento arriba indicado se ha dictado auto de fecha 12/2/19 por el que se ha declarado la conclusión y el archivo del concurso por finalización de la fase de liquidación de Construcciones Santa María Ayuso, S.A., con CIF A-78621489.

La misma resolución que es firme por no poder interponerse recurso alguno artículo 177.1 de Ley Concursal ha acordado:

1º.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

2º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica procede conforme a los ordenado en el artículo 178.3 declarar su extinción.

Madrid, 12 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A190016621-1